

**ACTA DE REUNION DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO -CRA- PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2016-2019.**

En la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico, siendo las Nueve 09:00AM, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA.se da inicio a la reunión de elección del representante y suplente de las comunidades negras ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA- para el periodo institucional 2016-2019, de conformidad con la convocatoria pública realizada por el Director General de la Entidad, de acuerdo con los preceptos legales establecidos en la Ley 70 de 1993, el Decreto 1523 de 2003 y demás normas concordantes.

Acto seguido el Director General Dr. Alberto Escolar Vega, procede a instalar la reunión, haciendo lectura y presentación del informe de evaluación, de conformidad con lo establecido por Artículo 6° del Decreto 1523 de 2003, elaborado por el comité evaluador, constituido mediante Resolución No. 000547 de 27 de Agosto de 2015, y conformado por JESUS LEON INSIGNARES Secretario General, MILENA CABALLERO ARIZA Prof. Especializado Grado 14, GLORIA TAIBEL ARROYO Prof. Especializado Grado 17, ENRIQUE VEGA SANCHEZ Prof. Especializado Grado 15, EDUARDO CASTILLO POVEA Prof. Especializado Grado 17.

Se deja constancia que mediante oficio No 004443 de fecha 31 de agosto de 2015, el Director General de la Corporación Regional del Atlántico, solicitó el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación (Procuraduría Ambiental del Atlántico – Procuraduría Regional del Atlántico).

Se procede por parte del señor Director General, a dar lectura del Artículo 6°, 7°, 8°, 9°, y 10° del Decreto 1523 de 2003, y se lee oficio emitido por INCODER, en que se relacionan los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras que registran tramite de titulación colectiva en el departamento del Atlántico.

**DESARROLLO DE LA REUNION**

Se encuentran presentes en la reunión, los representantes legales de los siguientes Consejos Comunitarios de Comunidades Negras:

<b>CONSEJOS COMUNITARIOS PRESENTE EN LA REUNION DE ELECCION</b>
Consejo Comunitario Afrocolombiano Kusuto Ma-Gende del Municipio de Luruaco Marylin Morales Roa C.C. 22.726.881 expedida en Luruaco (Atl.) - Representante Legal
Consejo Comunitario Jundeno Kutú de San José de Saco del Municipio de Juan de Acosta Manuel Salomón Jiménez Jiménez C.C.3.729.704 de Juan de Acosta (Atl.)- Representante Legal
Consejo Comunitario Afrocolombiano Afropiojó del Municipio de Piojó Thomas Jose De La Hoz Villanueva C.C. 3.738.562 de Piojó (Atl.)- Representante Legal
Consejo Comunitario Suto Gue Polonuevo Afro y Étnico del Municipio de Polonuevo María Teresa Cataño Ruiz C.C. 39.354.141 de Girardota (Ant.)- Representante Legal

ACTA DE REUNION DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO -CRA- PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2016-2019.

Proceden los representantes legales de los Consejos Comunitarios de comunidades Negras presentes, a efectuar la designación del presidente y secretario de la reunión.

Se elige como presidente a la señora María Teresa Cataño Ruiz, y como Secretario al señor Thomas José De La Hoz Villanueva.

Interviene el señor Fabián Saltarín Jiménez, como candidato postulado para ocupar la representación en calidad de principal para el periodo institucional 2016-2019, y así mismo la señora Marylin Morales Roa como candidata a ocupar la representación en calidad de suplente. Ambos agradecen a sus compañeros, la designación y postulación, y manifiestan que trabajaran por hacer una representación que garantice la inclusión de todos miembros de comunidades negras en el departamento del Atlántico.

Acto seguido se procede a realizar la elección, la cual se lleva a cabo mediante la modalidad de voto secreto, efectuado por los representantes legales de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, debidamente inscritos, y habilitados para votar. El voto se consigna en papeletas debidamente firmadas por la presidenta y el secretario elegidos para esta reunión.

Efectuada la votación se procede a leer en voz alta el resultado de la votación:

FABIAN SALTARIN JIMENEZ C.C. 8.520.859 expedida en Tubará (Atl.) 3 Votos

MARYLIN MORALES ROA C.C. 22.726.881 expedida en Luruaco (Atl.) 1 Voto

La Presidenta declara elegidos de acuerdo al resultado anterior, al señor FABIAN SALTARIN JIMENEZ, como Representante Principal de las Comunidades Negras ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, y la señora MARYLIN MORALES ROA elegida como suplente para el periodo institucional 2016-2019.

Se consigna en la presente acta que los señores FABIAN SALTARIN JIMENEZ y MARYLIN MORALES ROA, manifiestan no tienen ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad para ocupar el cargo de representante y suplente de las Comunidades Negras ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA para el periodo institucional 2016-2019.

La señora Presidenta lee la presente acta, y se aprueba por quienes participan en la reunión. Agotado el orden del día, y siendo las 10:30 AM, se da por concluida la reunión.

03 SET. 2015

*María Teresa Cataño*  
MARÍA TERESA CATAÑO RUIZ  
Presidenta

*Thomas José De La Hoz Villanueva*  
THOMAS JOSE DE LA HOZ VILLANUEVA  
Secretario